



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-001-2020

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-001-20, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA), PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA A TRAVES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

En la ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo las 13:15 horas del día 04 febrero de 2020, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, adscrita a la Secretaría de Administración y Gestión Pública, ubicada en la planta baja del Edificio "B" del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo; los Servidores Públicos, **Lic. Rogelio Alejandro Orozco Ruiz**, Coordinador General Jurídico de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima; como **vocales con voz y voto** el **Lic. Rafael Guadalupe Sánchez Sánchez**, Director de Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Gestión Pública como suplente de vocal, el **Lic. Juan Vázquez Romero**, Director de Operación y Evaluación como representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas, el **Mtro. Jorge Alberto Navarro Sánchez**, representante suplente de la Secretaría de Fomento Económico, el **Lic. José Fernando Venzor López**, suplente de la CANACINTRA, como **asesores con voz** el **Lic. Jorge Eduardo García Rueda**, suplente de la Contraloría General del Estado, la **Licda. Mariana Barradas Bonales**, suplente por el área jurídica; como **suplente del Secretario Técnico** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima el **M.A. Juan Ramón González Farías**, Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, como **asesor técnico** el **L.A.E. Rafael Gutiérrez Celis**, Jefe del Departamento de mantenimiento vehicular designado mediante oficio número SAGP/DGAABS/DSG/17-01/2020, como **responsable de la transmisión en vivo** de esta reunión el **Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena**, Jefe del Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información, y licitante presentes cuyos nombres aparecen al final de la presente acta, quienes se reúnen para llevar a cabo el acto denominado junta de aclaraciones a las bases de licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-001-20, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye refacciones y mano de obra), para los vehículos oficiales propiedad de Gobierno del Estado de Colima, solicitados por la Secretaría de Administración y Gestión Pública a través de la Dirección de Servicios Generales, conforme lo dispuesto en el artículos 28, numeral 4º, 30 numeral 1, fracción I, 34, 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, artículos 14 fracción IV, 33, 34 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en los puntos 1, 1.1, 1.2, 1.8, 2, 2.1, 2.2 y demás relativos de las bases de la Licitación Pública nacional que nos ocupa.

Este acto fue presidido por el **Lic. Rogelio Alejandro Orozco Ruiz**, Coordinador General Jurídico de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima.

"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, 3er. Anillo Periférico Esq. Ejército Mexicano S/N
Edificio B, planta baja, ala izquierda, C. P. 28010, Colima, Colima, México.
Tel: +52 (312) 316 2000 Ext. 20021
<http://col.gob.mx/administracion>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-001-2020

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, se encuentra asistido por el L.A.E. Rafael Gutiérrez Celis, Jefe del Departamento de mantenimiento vehicular, designado mediante oficio número SAGP/DGAABS/DSG/17-01/2020, para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación pública que nos ocupa.

Iniciada la sesión se solicitó a los asistentes a la reunión firmaran la lista de asistencia, con el objeto de acreditar su presencia y la validez en el acto de junta de aclaraciones a las bases, por lo que una vez hecho lo anterior al presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, procedió con la lectura a la orden del día propuesta para el desahogo de la sesión. Orden del día que fue aprobada por unanimidad de los presentes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, con voz y voto.

Como siguiente punto procedió a hacer del conocimiento de los presentes el suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima el **M.A. Juan Ramón González Farías**, Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública de las siguientes precisiones que una vez leídas se insertan y se anexan a la presente acta:

PRECISIÓN 1.

Será responsabilidad exclusivamente del proveedor, los servicios de mantenimiento que se realicen a vehículos, sin haber recibido físicamente la solicitud de valoración solicitando el servicio, por lo que Gobierno del Estado no se hará responsable de los pagos de sus servicios.

PRECISIÓN 2.

Cuando en las partes de las bases de la presente licitación pública se haga mención al número de licitación **06002-001-20** se entiende que es la misma que se señala en la convocatoria de la misma licitación con número **06002-001-2020**.

PRECISIÓN 3.

Los siguientes puntos de las bases de la presente licitación en lo que se refiere a la liga a internet:

- PUNTO 2.1 ADQUISICIÓN Y COSTO DE LAS BASES.** La liga a internet del primer párrafo.
- PUNTO 2.2 JUNTA DE ACLARACIONES.** La liga a internet del penúltimo párrafo.
- PUNTO 2.4 ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.** La liga a internet del penúltimo párrafo.
- PUNTO 2.5 FALLO.** La liga a internet del penúltimo párrafo, antes de la Nota.
- PUNTO 2.6 NOTIFICACIONES A LOS LICITANTES PARTICIPANTES.**

DICEN:

<http://proveedores.col.gob.mx/proveedores/r/index.php/licitaciones>

DEBEN DECIR:

<http://www.secop.col.gob.mx/>

NOTA: En los puntos anteriormente mencionados, las actas que se deriven de los actos de la licitación estarán a disposición de los licitante en la página mencionada de <http://www.secop.col.gob.mx/> o en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, sita en el Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, Edificio B Planta Baja, en Av.

"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-001-2020

Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo de la ciudad de Colima, C.P 28010,
Teléfonos (312) 316 20 66 Extensión 20132 y (312) 316 20 65 Extensión 20124 de lunes a viernes,
con horario de 8:30 a 15:00 hrs.

PRECISIÓN 4.

PUNTO 3.3.1 FORMA DE ACREDITACIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS, INCISO A):

DICE:

- a) Presentar Clave Única de Registro de Población (CURP) del licitante.

DEBE DECIR:

- a) Presentar copia del formato de la Clave Única de Registro de Población (CURP) del licitante, expedido por la Secretaría de gobernación.

PRECISIÓN 5.

DICE:

PUNTO 3.6 CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA. (ANEXO 6).

Carta en papel membretado del licitante, firmada por el propietario o representante o apoderado legal, en la que declare BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

DEBE DECIR:

PUNTO 3.6 CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA. (ANEXO 6).

Carta en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. Asimismo, que tampoco desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público y en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, tal y como lo establece la fracción IX del Artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

PRECISIÓN 6.

DICE:

PUNTO 3.17 ESCRITO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS (ANEXO 13)

"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

9



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-001-2020

EN CASO DE APLICAR, carta en papel membretado del licitante, firmada por el propietario o representante o apoderado legal, en la que declare **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** la imposibilidad de presentar propuestas de manera individual, realizándolo a través de propuesta conjunta.

DEBE DECIR:

PUNTO 3.17 ESCRITO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS (ANEXO 13)

EN CASO DE APLICAR, carta en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** la imposibilidad de presentar propuestas de manera individual, realizándolo a través de propuesta conjunta adjuntando el convenio que para tal efecto se formalice.

PRESIÓN 7.

DICE:

PUNTO 4.2 PROPOSICIONES CONJUNTAS.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una propuesta sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales. Para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Los participantes que presentan propuestas conjuntas declararán por escrito, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, la imposibilidad de presentar propuestas de manera individual.

Cada uno de los licitantes que integren la propuesta conjunta deberá presentar los documentos establecidos en el punto 3.3, ya sea 3.3.1 o 3.3.2, según corresponda.

La propuesta conjunta contenida en el sobre cerrado deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por las personas que la presenten.

En caso de que se empleen medios electrónicos, deberá garantizarse la seguridad y confidencialidad de la propuesta y la firma se realizará por los medios de identificación electrónica autorizados por la legislación respectiva y en su defecto por el Comité de Adquisiciones.

Cuando la propuesta conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la propuesta, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la propuesta conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de propuesta conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

DEBE DECIR:

PUNTO 4.2 PROPOSICIONES CONJUNTAS.

"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, 3er. Anillo Periférico Esq. Ejército Mexicano S/N
Edificio B, planta baja, a la izquierda, C. P. 28010, Colima, Colima, México.
Tel: +52 (312) 316 2000 Ext. 20021
<http://col.gob.mx/administracion>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-001-2020

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una propuesta sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de propuesta conjunta que para tal efecto formalicen, el cual deberán presentar adjunto al Anexo 13 señalado en el punto 3.17. Para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. Los participantes que presenten propuestas conjuntas declararán por escrito, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, la imposibilidad de presentar propuestas de manera individual.

Cada uno de los licitantes que integren la propuesta conjunta deberá presentar los documentos establecidos en el punto 3.3, ya sea 3.3.1 o 3.3.2, según corresponda.

La propuesta conjunta contenida en el sobre cerrado de las propuestas técnicas y económicas, deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por las personas que la presenten. En caso de que se empleen medios electrónicos, deberá garantizarse la seguridad y confidencialidad de la propuesta y la firma se realizará por los medios de identificación electrónica autorizados por la legislación respectiva y en su defecto por el Comité de Adquisiciones.

Cuando la propuesta conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la propuesta, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato o convenio de propuesta conjunta.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la propuesta conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de propuesta conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Continuando con el desahogo de la reunión para evitar errores en la interpretación del contenido de las bases de la licitación y sus anexos, así como dar respuesta oportuna a las dudas y preguntas que existan sobre las mismas, se solicitó a los licitantes que presentarán sus preguntas conforme a lo especificado en el punto 2.2 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-001-20, por lo que cualquiera que haya sido la opción elegida por los licitantes debía ser recibidas en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública del Gobierno del Estado de Colima, a más tardar a las 14:00 horas del día 30 de enero de 2020 después de la hora y fecha estipulada, las dudas o preguntas no serán tomadas en cuenta en la presente junta de aclaraciones.

Por lo anterior se informa por parte de la convocante quien hace del conocimiento de los presentes que no fueron recibidas preguntas por licitante alguno.

Se entregará por parte de la requirente un CD que contiene un archivo electrónico con el inventario del parque vehicular que requerirá el servicio, en dicho archivo los licitantes deberán anotar los montos de los servicios solicitados y una vez completado dicho archivo (Editable) deberán presentarlo en un CD o USB como parte de su propuesta económica, para aquellos licitantes que no asistieron a esta junta de aclaraciones el anterior cd quedará en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública.

"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

9



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-001-2020

Una vez hecho lo anterior de conformidad a lo señalado por el artículo 34 numeral 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, la presente acta forma parte integral de las bases de licitación pública que nos ocupa, por lo que deberán ser considerada por los licitantes participantes en cuanto a la elaboración de sus propuestas.

Se les recuerda a los participantes que el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuesta técnica y económica, se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2020 en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios en la Secretaría de Administración y Gestión Pública, a las 13:00 horas.

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.6 de la convocatoria que establece las bases de licitación pública nacional con carácter presencial que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de junta de aclaraciones y que hubieran adquirido las bases, se les tendrán por notificados en forma personal una vez que se fije el acta respectiva, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el edificio "B", Planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/> sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante, el acta estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración de la junta de aclaraciones y hasta por el termino de cinco días hábiles.

Al no haber otros puntos más que tratar se dio por terminado el acto correspondiente al acto de junta de aclaraciones a las bases de licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-001-20, levantándose para constancia la presente acta siendo las 13:30 horas del día de su inicio, anexándose la lista de asistencia, la Orden del día, por lo que se firma al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de la presente, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

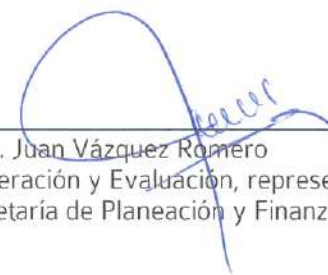
Por el "COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA"
Presidente Suplente


Lic. Rogelio Alejandro Orozco Ruiz

Coordinador General Jurídico de la Secretaría de Administración y Gestión Pública

Como vocales con voz y voto


Lic. Rafael Guadalupe Sánchez Sánchez Director de Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Gestión Pública como suplente de vocal


Lic. Juan Vázquez Romero Director de Operación y Evaluación, representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas

"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-001-2020

Mtro. Jorge Alberto Navarro Sánchez
Representante suplente de la Secretaría de Fomento Económico

Lic. José Fernando Venzor López
suplente de la CANACINTRA

Como Asesor Técnico

L.A.E. Rafael Gutiérrez Celis
Jefe del Departamento de mantenimiento vehicular

Como Asesores con voz.

Lic. Jorge Eduardo García Rueda
suplente de la Contraloría General del Estado

Licda. Mariana Barradas Bonales
Suplente por el área jurídica de la Secretaría de
Administración y Gestión Pública.

Suplente Secretario Técnico con voz.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima

M.A. Juan Ramón González Farías
Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y
Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública

"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

9



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-001-2020

Responsable de la transmisión en vivo

Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena

Jefe del Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información (SAyGP)

LICITANTES

C. Arnoldo Herrera Ramos
Rouby CD.

C. Luis Martín López Molina

C. José Guadalupe Rolón López
GBA, Automotriz S.A de C.V.
Recebi CD

Firmas correspondientes con motivo de la junta de aclaraciones a las bases de la licitación pública nacional con carácter presencial número 006002-001-20, efectuada el 04 de febrero de 2020.

Recebi
Disco compacto

"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

9